En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén sobre la segunda UVI móvil de Tudela y la nueva ambulancia de Lodosa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 28 de febrero de 2020.

Pamplona, 18 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta (10-20/PES-00032), presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina lbarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene el honor de remitir la siguiente información:

1.°- ¿Cuándo va a incorporar el Gobierno de Navarra una segunda UVI móvil en Tudela?

2.°- ¿Cuándo va a incorporar el Gobierno de Navarra una nueva ambulancia en Lodosa?

Estas nuevas ambulancias están ya contempladas en los nuevos pliegos de licitación del transporte sanitario. En el proceso previo al estado de alarma. Actualmente el Departamento de Salud tomará las medidas necesarias para que la incorporación se realice cuanto antes.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de mayo de 2020

La Consejera de Salud: Santos lndurain Orduna